



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES  
 Interno 165. ORD. 237

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
 SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1365

TALCA, 29 ABR 2014

VISTOS

- A) El D.S. 255 (V. Y U.) y sus Disposiciones Transitorias que reglamenta el **PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR**;
- B) La Resolución Exenta N° 7461 de fecha 17.10.2013 del Ministro de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Nómina de Postulantes Seleccionados 2do llamado año 2013, para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, correspondiente al **PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, Acondicionamiento Térmico** y compromete los recursos para el pago de los Subsidios y la Asistencia Técnica;
- C) El ORD. 237 del 17-04-2014 de la Delegación Provincial SERVIU Linares, remitiendo los antecedentes que acreditan la Renuncia al subsidio Habitacional, Certificado de Subsidio Original y solicitan desmarcar del sistema a la beneficiaria **SRA. ORIANA DEL CARMEN MUÑOZ VASQUEZ, RUT 08.595.853-4, Modalidad Colectiva, COMITÉ "SANTA TERESITA MAULE SUR", COMUNA DE COLBUN, Monto Subsidio U.F. 100, Certificado Serie GM2 N° ST6-2013-228904**;
- D) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto N° 43 de fecha 25.04.2014 que me designa Director(S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Título II, Acondicionamiento Térmico, del **PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR**, identificado en el VISTO C) de la presente Resolución;
2. La Sección Postulación y Asignaciones del Dpto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, procederá a eliminar de los registros el beneficio obtenido por la persona antes indicada;

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**JUAN ORDENES DAZIANO**  
 DIRECTOR(S) SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 36/ 24.04.2014)

DISTRIBUCION:

DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES (Alejandra Muena Alcayaga)

RESOLUCIONES OFICINA DE PARTES

AMA/ ama.

